

Nuevos Trámites Fiscales por Internet*

El Gobierno Federal sigue en los esfuerzos continuos para aumentar la recaudación tributaria, fortalecer las finanzas públicas, para tener los recursos suficientes para enfrentar los grandes retos que enfrenta nuestro país.

En este sentido, cabe mencionar algunos avances que consideramos notables y que es importante comunicar: Que la recaudación de los ingresos tributarios se encuentran en el nivel más alto en la historia reciente en nuestro país, estamos estimando una recaudación de 10.4 por ciento del PIB para el año 2011.

Es importante señalar que en estos primeros años de la administración del Presidente Calderón se ha incrementado la recaudación tributaria como porcentaje del PIB en 1.4 por ciento; son los mejores, en términos de recaudación e incremento de la recaudación tributaria, son los primeros mejores cuatro años de cualquier administración en la historia reciente de nuestro país.

SHCP

* *Intervención del Secretario de Hacienda y Crédito Público, Ernesto Cordero Arroyo durante la presentación de los Nuevos Trámites Fiscales a disposición de los Contribuyentes por Internet, el 18 de marzo de 2011, http://www.hacienda.gob.mx/Documentos%20Recientes/eca_sat_nuevos_tramites_fiscales_18032011.pdf*



*Dr. José Antonio González Anaya
Subsecretario de Ingresos de la Secretaría
de Hacienda y Crédito Público*

Asimismo, también hemos hecho esfuerzos muy notables para aumentar la base de contribuyentes, es decir, cada vez hay más contribuyentes en México y está mejor repartida la carga tributaria en México. El número de contribuyentes activos pasó de 8 millones en el año 2000, a 33 millones en el año 2010.

Asimismo, establecimos el Impuesto a los Depósitos en Efectivo que ha sido de gran ayuda para combatir la informalidad; simplificamos el número de trámites y el número de horas dedicadas al pago de impuestos. De 2007 a la fecha esta reducción es de cerca del 27 por ciento.

En el 2007 una empresa tipo en México requería hacer 27 pagos de impuestos año y ahora es de sólo 6 impuestos al año. Si ustedes recuerdan el 30 de junio del año 2010 hicimos un anuncio de una simplificación importante con respecto al pago de impuestos, se anunció que se eliminaba la obligatoriedad de presentar reportes mensuales del IETU, de proporcionar información anual del IVA también se eliminó; se eliminó la obligatoriedad de presentar estados financieros dictaminados para fines fiscales y del Instituto Mexi-

cano del Seguro Social, y se simplificó la manera de recibir las devoluciones del Impuesto a los Depósitos en Efectivo.

Todas estas medidas junto con otras medidas adoptadas en materia de simplificación tuvieron como consecuencia que México en el último reporte del Banco Mundial en el estudio que denomina Doing Business México aparezca como el mejor lugar en América Latina para arrancar un negocio.

Con esta lógica y apoyados en la tecnología el SAT ha hecho avances importantes para facilitar el ejercicio de sus contribuciones a todos los mexicanos y hemos avanzado de manera notable; están todos los formatos prellenados para poder hacer nuestras declaraciones anuales, y hoy presentamos tres avances importantes que ya están en funcionamiento.

Los servicios que anunciamos son: A través del Internet la solicitud de devolución, que se pueda hacer el cambio de domicilio fiscal, y también, a través del Internet, solicitar la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales.

“La ciudadanía hoy día tiene mejores herramientas para que le faciliten el pago de sus contribuciones”

Como es muy claro el video, los beneficios son muy importantes, ahorita, actualmente para solicitar una devolución el contribuyente tenía que tramitar una cita, llenar varios formatos, presentar informes, anexos, y varias copias para poder cotejar esta información. Una vez que nosotros recibíamos esto destinábamos muchas horas-hombre para poder cotejar la información, para validarla, para revisarla.

Ahora, con la solicitud a través de Internet la información está digitalizada automáticamente, nos permite hacer comparaciones e inmediatas entre distintas base de datos que tenemos ahorrándonos muchas horas-hombre, y mucho tiempo. Con este trámite ya no habrá necesidad de que quien quiera solicitar una devolución presentarse ante una oficina al SAT y presentar todos los formatos y todas las copias que se requieren.

Asimismo, el cambio de domicilio por Internet es un avance notable, mencionar, para tener una idea de lo relevante de este avance, en el 2010 se recibieron más de 1 millón de solicitudes de cambio de domicilio; más de 1 millón de contribuyente solicitó su cambio de domicilio. Este trámite que parece ser sencillo en realidad, que

debería ser muy sencillo pues de de la principal relevancia para el sistema de administración tributaria nos permite mantener actualizadas nuestras bases de datos.

Y por último, el también que por Internet se puedan solicitar opinión de cumplimientos de obligaciones fiscales es muy importante. Actualmente los contribuyentes solicitan cerca de 4 millones de opiniones fiscales al año, éste es un trámite obligatorio para quienes quieren vender o prestar servicios al gobierno, obtener algún estímulo fiscal o tramitar algún subsidio.

De esta manera, que se pueda hacer a través de Internet es un avance muy importante en términos y en ahorro de tiempo y de facilitarles la vida a los contribuyentes.

Con este tipo de acciones, el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y del SAT damos un paso adelante en seguir y en avanzar en la simplificación de nuestro marco tributario; la ciudadanía hoy día tiene mejores herramientas para que le faciliten el pago de sus contribuciones, y eso, sin ninguna duda, contribuyen a que fortalezcamos nuestras finanzas públicas.